



I. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ Q.  
 DOCUMENTOS DE ABONO \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS EN BANCOS \_\_\_\_\_

SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA \_\_\_\_\_ Q.

2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA \_\_\_\_\_ Q.  
 IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS \_\_\_\_\_  
 IMPUESTO DE TIMBRE Y PAPEL SELLADO \_\_\_\_\_  
 IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES \_\_\_\_\_  
 CUOTAS DEL "I.G.S.S." \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS VARIOS \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS JUDICIALES \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS MUNICIPALES \_\_\_\_\_  
 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA \_\_\_\_\_  
 FONDOS DE PREVISION MILITAR \_\_\_\_\_  
 BANCO DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

DISPONIBILIDAD ----- Q.  
 TOTAL ----- Q.

CORRECCIONES: (\*)

RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA  
 CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE

FORMULARIOS EN EXISTENCIA  
 PARA EL SIGUIENTE MES

1 FORMA No.	2 DESIGNACIÓN	3 4 NUMERACIÓN		5 CANTIDAD DE HOJAS	6 7 NUMERACIÓN		8 CANTIDAD DE HOJAS
		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	

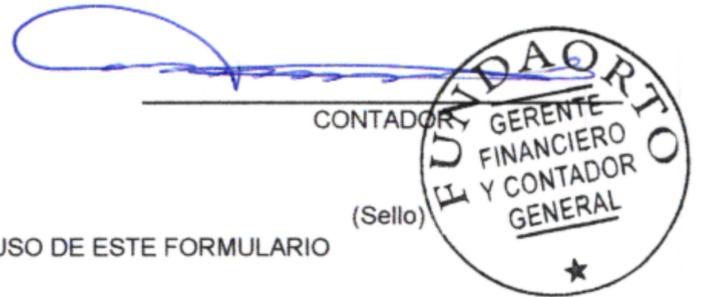
Vo. Bo.

FECHA 31 DE ENERO DE 2025



*Gabriela López*  
 JEFE

(Sello)



*[Signature]*  
 CONTADOR

(Sello)

INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO

- PRIMERO: ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERÍODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARA A LA RENDICION DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE SEGÚN ARTÍCULO 9 ACUERDO No. A-008-2009.
- SEGUNDO: DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO: CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SÍ DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO: LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO: EL RESUMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN LA CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERBO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA(S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
- SEXTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39, NÚMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
- SEPTIMO: QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO: EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.



**ORIGINAL**  
 SE CONSERVARA EN LA OFICINA  
 PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO  
 DE CAJA.

OFICINA: Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada (FUNDAORTO)  
 LUGAR: Blvd. Vista Hermosa V.H.I 25-19 Zona 15, Edificio Multimédica, Nivel 15, Oficina 1510  
 DEPARTAMENTO: Guatemala / Teléfono: 2385-3570 / (Cantidades en quetzales)  
 CAJA: **EGRESOS**

(INGRESOS O EGRESOS)

CORRESPONDIENTE AL MES DE: **ENERO 2025**

1 DÍA	2 CUENTAS, CONCEPTOS Y NÚMERO DE COMPROBANTE	3 FORMA No.	4 NUMERACIONES USADAS		6 SUMAS PARCIALES	7 SUMAS TOTALES
			DEL No.	AL No.		
	<b>VIENEN DISPONIBLE</b>					<b>0.00</b>
	<b>EGRESOS CUENTA 11201 BANCO GYT CONTINENTAL No. 018-0086777-0</b>					
	No hubo egresos				0.00	
	<b>SUBTOTAL</b>					<b>0.00</b>
	<b>SALDO FINAL</b>					<b>0.00</b>
	<b>RESUMEN DE SALDOS ENERO 2025</b>					
	Saldo al inicio del mes de ENERO DE 2025 (saldo final DICIEMBRE DE 2024)					<b>0.00</b>
(+)	Ingresos					<b>0.00</b>
(-)	Egresos					<b>0.00</b>
	<b>SALDO FINAL ENERO DE 2025</b>					<b>0.00</b>

Bq./Autorizado según Resolución F.O.-JO-273-2023/003971, Número de Gestión: 868076 de Fecha 18/09/2023, Número Correlativo 01-2023 de fecha 19-10-2023, E. Fiscal 4-A1-COC 17382 de fecha 19-10-2023. Forma 200-A-3 Del 401 al 700 SIN SERIE. Fundación Guatemalteco Americana de Cirugía Ortopédica Avanzada FUNDAORTO NIT: 24128988-6 Libro AB4 y AB2, Folios 183 y 298.

I. INFORMACIÓN ADICIONAL

1. RESULTADO DEL ARQUEO:

EFFECTIVO \_\_\_\_\_ Q. -  
 DOCUMENTOS DE ABONO \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS EN BANCOS \_\_\_\_\_

SUMA IGUAL AL SALDO DE CAJA \_\_\_\_\_ Q. -

2. DESCOMPOSICIÓN DEL SALDO DE CAJA:

PRIMAS DE FIANZA \_\_\_\_\_ Q.  
 IMPUESTO SOBRE NOMBRAMIENTOS \_\_\_\_\_  
 IMPUESTO DE TIMBRE Y PAPEL SELLADO \_\_\_\_\_  
 IMPUESTO SOBRE AGUARDIENTE Y LICORES \_\_\_\_\_  
 CUOTAS DEL "I.G.S.S." \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS VARIOS \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS JUDICIALES \_\_\_\_\_  
 DEPÓSITOS MUNICIPALES \_\_\_\_\_  
 RETENCIÓN IMPUESTO SOBRE LA RENTA \_\_\_\_\_  
 FONDOS DE PREVISION MILITAR \_\_\_\_\_  
 BANCO DEL TRABAJADOR \_\_\_\_\_

DISPONIBILIDAD \_\_\_\_\_ Q. -  
 TOTAL \_\_\_\_\_ Q. -

CORRECCIONES: (\*)

RESUMEN DE FORMULARIOS USADOS Y OPERADOS EN CAJA  
 CUYOS CODOS SE REMITEN CON LA CUENTA CORRESPONDIENTE

FORMULARIOS EN EXISTENCIA  
 PARA EL SIGUIENTE MES

1 FORMA No.	2 DESIGNACIÓN	3 4 NUMERACIÓN		5 CANTIDAD DE HOJAS	6 7 NUMERACIÓN		8 CANTIDAD DE HOJAS
		DEL No.	AL No.		DEL No.	AL No.	
200-A-3	Movimiento de ingresos y egresos, del mes de enero de 2025	453	454	2	455	700	246
63-A2	Movimiento de recibos de ingresos, del mes de enero de 2025	---	---	---	13	100	88
1-H	Movimiento de ingresos a almacén y a inventario, del mes de enero de 2025	99	101	3	102	300	199

Vo. Bo.

FECHA 31 DE ENERO DE 2025

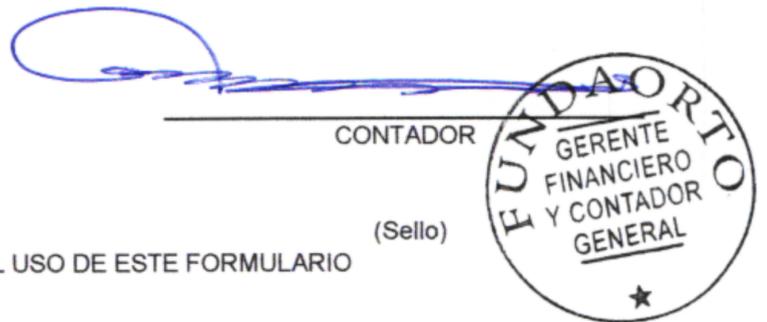


*Gabriel...*  
 JEFE

JEFE

(Sello)

INSTRUCCIONES QUE DEBEN CUMPLIRSE CON EL USO DE ESTE FORMULARIO



*[Signature]*  
 CONTADOR

(Sello)

- PRIMERO: ESTE JUEGO DE FORMULARIOS DEBE LLENARSE EN ORIGINAL Y DOS COPIAS DÁNDOLES EL SIGUIENTE DESTINO: ORIGINAL: QUE SE CONSERVARÁ EN LA OFICINA PARA FORMAR SU PROPIO LIBRO DE CAJA EL CUAL DEBE EMPASTARSE POR PERÍODO DE TRES A SEIS MESES, SEGÚN EL MOVIMIENTO; DUPLICADO: QUE SE ENVIARÁ DIRECTAMENTE AL DEPARTAMENTO DE FORMAS OFICIALES Y/O DELEGACIÓN DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS MENSUALMENTE DENTRO DE LOS PRIMEROS CINCO DÍAS DEL MES SIGUIENTE AL QUE CORRESPONDA; TRIPLICADO: QUE SE ACOMPAÑARA A LA RENDICIÓN DE CUENTAS DEL MES CORRESPONDIENTE SEGÚN ARTÍCULO 9 ACUERDO No. A-008-2009.
- SEGUNDO: DE CADA JUEGO QUE SE ANULE POR CAUSA JUSTIFICADA DEBE DARSE A SUS TRES CUERPOS EL MISMO DESTINO ARRIBA INDICADO, A FIN DE QUE NO SE PIERDA LA CORRELATIVIDAD NUMÉRICA.
- TERCERO: CON EL MISMO OBJETO LOS EGRESOS SE ANOTARÁN EN LAS HOJAS SIGUIENTES A LAS QUE SE USEN PARA OPERACIONES DE INGRESO, TENIENDO EN CUENTA SOLAMENTE NO LLENAR LAS COLUMNAS NÚMEROS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE DE LAS MISMAS, SALVO LAS OFICINAS QUE USAN FORMA 108-A PARA REMESAS DE FONDOS AL BANCO DE GUATEMALA. EN ESTE CASO SÍ DEBEN LLENARSE LAS MENCIONADAS COLUMNAS CON LAS NUMERACIONES USADAS DEL ALUDIDO FORMULARIO.
- CUARTO: LOS FORMULARIOS USADOS PARA RECAUDACIONES DEBEN ANOTARSE EN RIGUROSO ORDEN CORRELATIVO EN LAS COLUMNAS 3, 4 Y 5 DEL FRENTE, INCLUYENDO LOS ANULADOS PARA NO INTERRUMPIR LA SECUENCIA NUMÉRICA, PONIENDO A LA DERECHA EN LA COLUMNA No. 6 LA PALABRA ANULADO Y AGREGARLOS A LAS CUENTAS CORRESPONDIENTES.
- QUINTO: EL REGIMEN DE FORMULARIOS OPERADOS EN LA CAJA DURANTE EL MES, CON INCLUSIÓN DEL FORMULARIO 200-A, DEBE ANOTARSE AL REVERSO DE LA ÚLTIMA HOJA, TENIENDO MUCHO CUIDADO DE NO INVOLUCRAR DOS O MÁS NUMERACIONES DE SERIES DISTINTAS DE UN MISMO FORMULARIO EN UNA SOLA PARTIDA, ANOTANDO PRIMERO LA(S) QUE FINALIZA (N) Y SEGUIDAMENTE LA (S) QUE COMIENZA (N) DE LA MISMA MANERA DEBE PROCEDERSE CON LA ANOTACIÓN DE LOS FORMULARIOS EN EXISTENCIA PARA EL MES SIGUIENTE. SI EL ESPACIO DESTINADO NO FUERA SUFICIENTE PUEDEN UTILIZARSE MÁS HOJAS DEL MISMO FORMULARIO PARA COMPLETAR LA INFORMACIÓN.
- SEXTO: EL INCUMPLIMIENTO DE LA RENDICIÓN DE CUENTAS, SERÁN SANCIONADOS EN LA FORMA ESTABLECIDA EN EL ARTÍCULO 39, NUMERAL 12 DEL DECRETO NÚMERO 31-2002 DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA, LEY ORGÁNICA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS.
- SEPTIMO: QUEDA ABOLIDO EL MODELO "P" MENSUAL.
- OCTAVO: EL LIBRO DE CUENTA CORRIENTE DE TALONARIOS ES OBLIGATORIO LLEVARSE EN TODAS AQUELLAS OFICINAS QUE TIENEN MUCHO MOVIMIENTO DE FORMULARIOS OFICIALES.